



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-62509 y su acumulado 05-01-65006 ; en el cual a fs. 17 corre agregada la Resolución del H.C.D. N° 446/00, integrando la Comisión Honoraria que valorara los méritos de la Dra. Delia Beatriz Carubini como Profesora Consulta de esta Facultad de Derecho, de conformidad a la propuesta efectuada oportunamente ; y

CONSIDERANDO :

Que el pedido encuadra dentro de las previsiones de los arts. 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y la Ordenanza 10/91 del H. Consejo Superior y sus modificatorias ;

Que conforme al art. 3°, inc. b) de la referida Ordenanza se designó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los siguientes Profesores Dres. Ciufo Caldani, Fernando Martínez Paz y Eva Chamorro Greca de Prado, quienes se expiden favorablemente, según consta en estas actuaciones, mediante argumento que esta Comisión comparte ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs.28 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

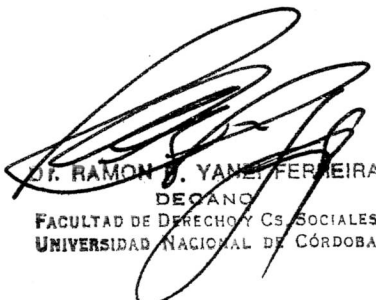
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación de la Dra. **DELIA BEATRIZ CARUBINI**, legajo 20.387, como Profesora Consulta de esta Alta Casa de Estudios.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.


CORT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON J. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 75/01.-